



# Memoria Período

**01/06/22 - 31/05/23**

*Ejercicio Económico n° 67*

## Lista de autoridades del periodo 2022 - 2023

Martín Eduardo MORANTE	<i>Presidente</i>
Mariano Eduardo CARLUCCIO	<i>Secretario General</i>
Jorge Luis CLARO	<i>Secretario de Asuntos Profesionales</i>
Guillermo CAMPI	<i>Secretario de Finanzas</i>
Omar Darío BERGES	<i>Secretario de Mutualidades y Obras Sociales</i>
Fernando Damián FOLLIS	<i>Secretario Biblioteca, Jornadas y Boletín</i>
Pablo Rubén BOCCHIO	<i>Secretario de Acción Social y Deportes</i>
Fabrizio Néstor GRAVIER	<i>SIMEPA</i>
Marcelo Aníbal VASSIA	<i>Vocal Titular</i>
Raúl Adolfo MATA	<i>Vocal Titular</i>
Mónica ZIEGENFHUS	<i>Vocal Titular</i>
Julián José VENERO	<i>Vocal Titular</i>
Guillermo Rubén GILARDENGHI	<i>Vocal Suplente</i>
Marcos, MIGUEL	<i>Vocal Suplente</i>
Romina Beatriz CAMARERO	<i>Vocal Suplente</i>
Eduardo Miguel RODRÍGUEZ	<i>Vocal Suplente</i>
Ramón MONTENEGRO	<i>Revisor de Cuentas Titular</i>
Diego Gerardo RIPAMONTI	<i>Revisor de Cuentas Titular</i>
Marcelo ALLOCHIS	<i>Revisor de Cuentas Titular</i>
Ricardo PERAZZI	<i>Revisor de Cuentas Suplente</i>

# Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Viernes 27 de octubre de 2023 a las 12:00 hs.  
Av. San Martín 655 – Santa Rosa

## Orden del día

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2022/2023.
2. Renovación de autoridades.
  - a) Cuatro (4) miembros titulares por finalización de mandato.
  - b) Cuatro (4) miembros suplentes por finalización de mandato.
  - c) Tres (3) revisores de cuentas titulares por finalización de mandato.
  - d) Un (1) revisor de cuentas suplente por finalización de mandato.
3. Tratamiento del Art. 19.
4. Fijación de cuota social.
5. Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

Las mesas receptoras de votos funcionarán de 09:00 a 13:00 hs. en las sedes del Colegio Médico de La Pampa, sita en Avda. San Martín 655 de la ciudad de Santa Rosa y Calle 11 número. 735 de la localidad de General Pico.

En caso de no reunirse quórum de más de la mitad de los Asociados con derecho a voto a la hora convocada, se citará en segunda convocatoria para una hora después siendo válida la Asamblea con cualquier número de socios presentes.

Dr. Mariano CARLUCCIO  
*Secretario General*

Dr. Martín MORANTE  
*Presidente*

# Mensaje del Presidente

Estimados:

Frente a la oportunidad que nos brinda la Memoria de informar a todos los asociados lo actuado en el período, en la lectura de la misma se podrá apreciar el detalle de las principales gestiones que las autoridades del Colegio Médico de La Pampa hemos llevado a cabo durante el ejercicio.

Quiero agregar algunos comentarios que considero interesantes y oportunos en términos de gestión ejecutiva.

Nuestra institución activó toda su estructura para poner al servicio de los asociados ejecutando acciones que les permitiera mantener su nivel de trabajo habitual y en las mejores condiciones remunerativas dentro de la Seguridad Social y un complicado contexto económico en que nos desenvolvimos, caracterizado por una persistente inflación, que generó incertidumbre al momento de tomar decisiones.

En este sentido, sería vanidoso considerar que lo obtenido fue lo óptimo, pero si que se realizó el mayor esfuerzo lo mejor que se pudo, para llevar adelante una gestión que sirviera a todos los asociados de las distintas especialidades, buscando el equilibrio entre ellas, accionar que estuvo enmarcado en un ámbito de negociaciones con todos los financiadores, evitando las disputas extremas y contenciosas, aspecto que personalmente considero lo mejor para obtener resultados equilibrados dentro de un sistema de seguridad social que no está pasando por su mejor momento afectado por decisiones regulatorias del Estado disponiendo en forma permanente la ampliación de su menú prestacional y también por regulaciones económicas en la medicina prepaga.

Quisiera también agregar un comentario sobre la presión fiscal existente que nos absorbe más de un tercio de nuestros ingresos, esto a partir de un régimen de retención desproporcionado como consecuencia de que el organismo recaudador ignora los efectos de la inflación al no corregir los importes de los intervalos de las escalas y el mínimo no imponible.

Desde hace más de una década se ha tratado de lograr, sea corregida esta inequidad a partir de informes y reuniones celebradas con distintos representantes legislativos nacionales de nuestra provincia, objetivo aún no logrado.

Debo expresar mi reconocimiento por el acompañamiento que me brindaron los integrantes de toda la Comisión Directiva, que con su dedicación y esfuerzo apuntalaron el propósito de lograr lo mejor para todos los que ejercemos esta profesión.-

Debo también agradecer a todos los colegas por su comprensión y colaboración recibida, lo que resultó superlativo en el actual contexto general de nuestro país.-

Mis disculpas por distraerlos con esta introducción, pero deben entender lo dignificado que me siento al igual que los integrantes de la Comisión Directiva por haberlos representado, aun cuando se puede interpretar que los logros tal vez no fueron los mejores, augurando que a quien le toque ser mi sucesor pueda completar todos los anhelos que se fijaron.

En los capítulos siguientes encontrarán enumeraciones y explicaciones contenidas en un abreviado detalle.-

Dr. Martín MORANTE  
*Presidente - Colegio Médico de La Pampa*

## Aspectos institucionales

Al 31 de mayo de 2023 los asociados de la Institución son 751, de los cuales 618 se mantienen activos ejerciendo actividad asistencial.

De los 618 Socios activos a los cuales se les practica liquidación, 245 son médicas y 373 médicos por especialidades los profesionales activos están agrupados de la siguiente manera:

Alergistas	2	Neumonólogos	9
Anatomopatólogos	10	Neurología	10
Cardiólogos	46	Nutrición	2
Cirugía cardiovascular	2	Oftalmólogos	40
Cirugía general	36	Oncólogos	9
Gastroenterólogos	15	Otorrino	11
Cirujanos plásticos	5	Pediatras	44
Clínica medica y generalistas	36	Psiquiatras	1
Dermatólogos	9	Diag. Por imágenes	18
Endocrinólogos	7	Radioterapista	1
Fisiatría	2	Reumatólogos	3
Geriatría	2	Terapistas	4
Ginecólogos	49	Traumatólogos	41
Hematólogos	7	Urología	13
Infectólogos	4	Neurocirujanos	2
Medicina del deporte	1	Genética	1
Nefrólogos	7	Sin especialidad	165
Neonatólogos	4		

**Total**

**618**

Esta circunstancia fue considerada por nuestra institución como un tema que también compete al ámbito privado de la salud, por lo cual se decidió invitar al Ministro y Subsecretario de Salud a participar en una reunión de Comisión Directiva con la finalidad de completar la información y si correspondiera aportar sugerencias al proyecto de ley y/o su reglamentación.-

En ese sentido también fue evaluado como importante para el sector privado de salud contar con la mayor información posible en los siguientes aspectos – Consentimiento Informado – acceso a una conectividad óptima al sistema y planes de contingencia en caso de que el profesional no tenga acceso al mismo.

En el mes de septiembre del año 2022 la Comisión Directiva aprobó la creación de un Fondo de Ayuda Mutua, destinado a establecer un subsidio para aquellos asociados que puedan ser inhabilitados para ejercer la profesión, siendo el mismo de carácter optativo y en todos los casos su aprobación está supeditada a un proceso de evaluación previa.-

El día 23 de septiembre del 2022 se celebró la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio que comprende al período 01/06/21 – 31/05/22, la que debió considerar los puntos incluidos en el Orden del Día, celebrándose además la elección de miembros para la renovación de autoridades cuyos mandatos vencen.

El resultado del escrutinio fue el siguiente:

Lista Verde	117 Votos
Lista Celeste	112 Votos
En blanco	5 Votos
Impugnados	2 Votos
Recurridos	0 Votos
<b>Total Escrutinio</b>	<b>236 Votos</b>

Durante el ejercicio el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia dictaminó la validez de los Artículos 1 bis y 3 último párrafo de la ley 1067 modificada por la Ley 2782, prohibiendo exigir y acordar con las obras sociales sindicales valores arancelarios mayores a los vigentes en la Obra Social Sindical (SEMPRE).

Ante ese fallo del Tribunal Provincial y con otras instituciones que nuclean a Profesionales del Arte de Curar e Instituciones Sanatoriales se decidió contratar al Dr. Daniel Alberto Sabsay para la tramitación de un Recurso Extraordinario y eventualmente el recurso de queja correspondiente ante la Corte Suprema de la Justicia Nacional.

Para el festejo del día del Médico se decidió realizar el evento en la ciudad de General Pico el día sábado 3 de diciembre.

Dicha reunión tuvo una concurrencia de 174 personas entre colegas y familiares de los mismos, haciendo entrega en la misma de las medallas a los médicos que cumplieron 25 y 50 años de ejercicio profesional.

Podemos afirmar que resultó una fiesta ejemplar tanto en su desarrollo y en la consideración de los concurrentes.

En el presente ejercicio se puso en marcha un plan de mejoramiento y simplificación en el Sistema de Validación de Prestaciones Médicas. Esta iniciativa se desarrolla conjuntamente con la Empresa Conexia que es la proveedora del sistema del SEMPRE y la contratación de la Empresa E-Web.-

El Estado Provincial donó al Colegio Médico un terreno fiscal en la ciudad de General Pico, donación que fue aceptada y se suscribió la escritura traslativa del dominio de parcela identificado catastralmente como Ej.021 - Circ.II - Chacra 2A, Parc.4, Partida:728626. En ese sentido, la Comisión Directiva aprobó la iniciativa de llevar adelante un complejo deportivo en el predio de referencia.

En el presente ejercicio concluyó la elaboración del Nomenclador de Prestaciones por niveles de complejidad, documento que cuenta con catorce niveles de complejidad, y basado en el nomenclador de COMRA.

La diagramación del nomenclador por niveles estuvo a cargo del Dr. Mario Sardón, quien fuera contratado para llevar adelante su confección.

Un tema de consideración recurrente y que aún no se soluciona fue el referido a la significativa carga impositiva que representan las retenciones del Impuesto a las ganancias sobre los honorarios médicos.

Como ya fuera explicitado en anteriores memorias, la resolución del tema la debe hacer el Gobierno Nacional, con la intervención del organismo recaudador. Ante esa circunstancia, la estrategia que se utilizó fue informar a los legisladores de la Provincia que nos representan en el congreso de la Nación de la necesidad de corregir las distorsiones existentes.

Al respecto se hicieron reuniones con la Diputada Varinia Marín y recientemente con la participación del Secretario de Finanzas Dr. Guillermo Campi con el Senador Nacional Dr. Daniel Pablo Bensusán.

En ambas oportunidades se entregó un escrito explicando el problema e indicando la inequidad que el mismo representa en el tratamiento impositivo de los profesionales.

En el presente ejercicio se decidió el reemplazo de una unidad de traslado del Sector Operativo EMEPA al llegar a la conclusión que la unidad Kangoo modelo 2012 contaba con varios años de uso y generaba un alto costo de mantenimiento. La unidad incorporada en reemplazo fue también una unidad Kangoo Express entregando como parte de pago la unidad usada modelo 2012.

Notándose que los traslados contratados para su realización a EMEPA registran un considerable incremento en su volumen, se aprobó la compra de una nueva unidad Renault Master con equipamiento de UTI, siendo afectada exclusivamente a los traslados a distancia y con pacientes con patologías complejas.

A solicitud de los miembros de Comisión Directiva de General Pico, se realizó la contratación para instalar un ascensor en la nueva sede de Colegio Médico de esa ciudad, estimándose su habilitación en el último trimestre del año 2023.-

## Contratos vigentes de las obras sociales

Al 31 de mayo del 2023 los contratos operativos vigentes con las obras sociales son 92, con el siguiente agrupamiento por tipo de entidad.

Cantidad Obras Sociales con Convenio Operativo al 31-05-23	
Obra Social Provincial	1
Obras Sociales Sindicales	61

PrePagos	10
ART y Cia. Seguros	20
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>

## Valores arancelados e inflación de la economía

Las distintas Comisiones Directivas de este Colegio Médico tuvieron como objetivo ayudar a mantener el volumen de trabajo y nivel de los ingresos de los asociados, se hizo lo que se pudo y de la mejor manera posible, al tener que actuar en ese contexto, y más difícil aún nos guste o no dentro de la seguridad social, la que desde hace tiempo está siendo afectada por varias causas.

El índice de inflación del INDEC, está formado por una canasta de conceptos referidos a los consumos de subsistencia habitual, tal el caso de alimentos, vestimenta, esparcimiento, gastos de educación, salud, etc., pero no muestra la existente descomposición de los precios relativos, sobre todo en lo referido a bienes durables que registran aumentos superiores al índice de inflación. (Verbigracia: la inflación acumulada del INDEC en los últimos 4 años fue del 516,6%, el valor de un automóvil en el mismo periodo se incrementó en un promedio del 1.000%, situación que se repite con otros bienes de consumos durables tal el caso de compras de vivienda, etc.)

Realizada la descripción precedente, entendemos que corresponde describir cómo fue la evolución del índice de inflación y su comparación con lo ocurrido con los aranceles médicos.

Entendemos que el análisis pretendido debe comprender un período mayor a un año calendario, a fin de evitar que se generen comparaciones porcentuales que determinen variaciones en exceso o defecto, como consecuencia que en ese período anual pueden existir recuperos de valores con desvíos anteriores o viceversa, valores que se corrigen a principio del año siguiente.

Por la circunstancia apuntada la comparación de las variables (inflación y aranceles) se exponen tomando en consideración un período de 18 meses, que corresponde al intervalo de tiempo 1/1/22 – 30/6/23.

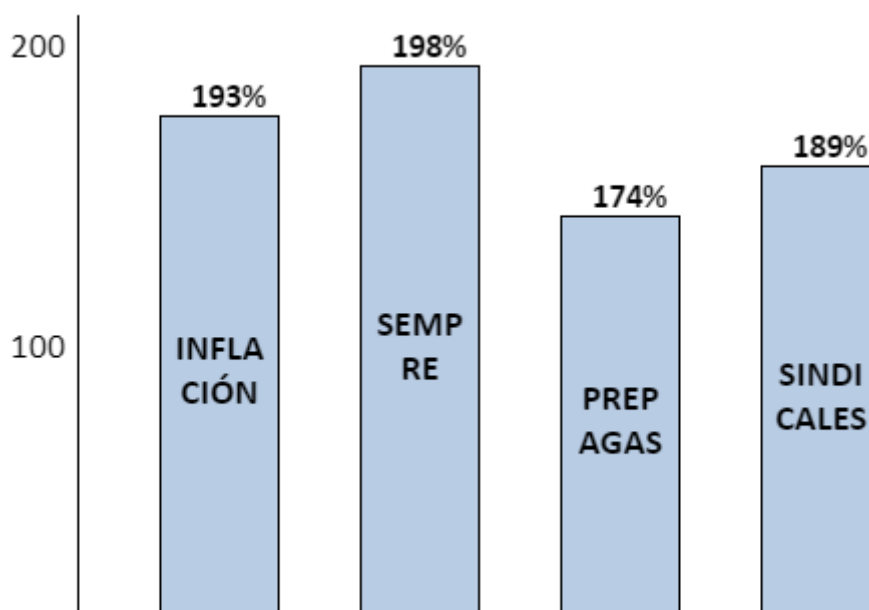
### ¿Qué pasó en el valor de los aranceles médicos entre el 01/01/22 al 30/06/23 (un año y medio y su comparación con la inflación acumulada de este período?)

**Inflación acumulada del 01-01-22 al 30-06-23= 193%**

**SEMPRE:** Variación promedio ponderado del período, de los conceptos Consulta Especialista, Galeno Quirúrgico y Galeno Práctica= **198%**

**PREPAGOS:** **174%**

**SINDICALES PROMEDIO:** **189%**





## Periodo medio de cobranza de las prestaciones facturadas

Los importes acreditados a todos los profesionales en el lapso que comprende este ejercicio y, determinándose el promedio mensual, se describe en el siguiente detalle en términos porcentuales lo que correspondió cada período de cobranza.

Pronto Pago	<b>68% del total acreditado</b>
30 días de plazo	<b>29% del total acreditado</b>
+30 días	<b>3% del total acreditado</b>

En relación a este aspecto, se realizarán gestiones para incluir en la modalidad de Pronto Pago a un grupo de obras sociales y prepagos que permitirán alcanzar un porcentaje entre el 75% y 80% de las acreditaciones totales.

## Trabajo profesional

Considerando que el rubro prestacional Consulta Médica resulta ser el más apropiado para medir el volumen del trabajo profesional atento que es el generador de otro tipo de prestaciones médicas, se consigna el total de consultas facturadas en el Ejercicio y su comparación con Ejercicios anteriores.

CONSULTAS MÉDICAS FACTURADAS				
22 - 23	21 - 22	20 - 21	19 - 20	18 - 19
1.145.079	1.055.216	944.828	1.012.495	1.120.835

Los datos del cuadro precedente muestran que, en este Ejercicio, el total de consultas (1.145.079) se incrementó respecto al Ejercicio anterior un 9% resultando ser el volumen más alto del último quinquenio.

En el presente Ejercicio, la cifra total acreditada a todos los profesionales en concepto de honorarios generados por consultas, prácticas médicas ambulatorias y honorarios devengados en internación totalizó a valores de la fecha de cierre del Ejercicio (mayo 2023) 5.945,9 millones, resultado superior en términos reales en un 9% respecto al total acreditado en el Ejercicio anterior, que totalizó \$5.443,1 millones a valores de mayo /23. Del análisis de lo descripto en el apartado anterior (trabajo profesional) y el presente se deduce que el mayor valor de las acreditaciones está generado sobre todo por el aumento del trabajo profesional en el Ejercicio.

## Gestión económica financiera del Ejercicio N° 67 1/1/22 - 31/5/23

Los estados contables muestran en el Ejercicio bajo análisis un resultado económico de \$57,8 millones de superávit.

El resultado económico obtenido en el período agrupa en forma consolidada los resultados de cada área operativa (intermediación con obras sociales, SIMEPA, EMEPA). El resultado económico total está compuesto por dos conceptos:

- Resultado operativo (Ingresos operativos – Gastos operativos).
- Resultado financiero incluido en el RecPam (resultado financiero y resultado por pérdida en el poder adquisitivo de la moneda).

La acumulación de ambos resultados determina el resultado económico total.

El siguiente cuadro muestra el resultado operativo y financiero de cada sector y el consolidado del año.

SECTOR	INGRESOS OPERATIVOS	EGRESOS OPERATIVOS	RESULTADO OPERATIVO	RESULTADO FINANCIERO	<u>RESULTADO TOTAL</u>
<b>CMLP (Intermediación Obras Sociales)</b>	316.627.602,35	277.955.237,28	38.372.365,07	-16.139.470,50	22.232.894,57
<b>SIMEPA</b>	1.053.081.601,33	1.032.238.584,09	20.843.017,24	2.846.054,15	23.689.071,39
<b>EMEPA</b>	213.392.816,15	222.632.652,80	-9.239.836,65	21.138.215,61	11.898.378,96
<b>TOTAL</b>	<b>1.582.802.019,83</b>	<b>1.532.826.474,17</b>	<b>49.975.545,66</b>	<b>7.844.799,26</b>	<b>57.820.344,92</b>

El cuadro precedente muestra que el resultado económico total fue de **\$57.820.344,92**, compuesto de un resultado operativo de **\$49.975.545,66**, y uno financiero de **\$7.844.799,26**.

En resumen, consideramos que el balance de cierre del Ejercicio refleja un resultado económico aceptable, revirtiendo el resultado negativo de **\$-88.609.776,01** del Ejercicio anterior.

En ese sentido, destacamos que en todas las áreas operativas del Colegio Médico de La Pampa el resultado económico del Ejercicio 2022 – 2023 fue positivo.

Por último, en lo atinente al Balance General, y en virtud del minucioso detalle que conforme la legislación vigente debe contemplarse, aspecto que entendemos dificulta la comprensión del mismo, hemos incluido su Resumen General en el apartado de la Memoria correspondiente a Secretaría de Finanzas.

Sin perjuicio de ello, los asociados que lo consideren necesario, podrán solicitar copia del Balance respectivo en nuestra Secretaría General.-

*Comisión Directiva - Colegio Médico de La Pampa*



